1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	*GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR*
Informe de Actividades Nº	***1de 7***
Periodo	*11/1/2022 A 10/2/2022*
Número del Contrato	*Contrato N.º 246 del 11 de enero de 2022*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; Y A SU VEZ EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA...
Plazo	*EL PLAZO SERA CONTADO A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER LA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022*
Valor Total del Contrato	$ 25.023.600.oo
Valor del Periodo del Informe	*$ $4.170.600.oo*
Fecha de Inicio	*11/1/ 2022*
Fecha de Terminación	*10/07/2022*
Proyecto	*ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*VLADIMIR OROZCO DUQUE*
Dependencia	*Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDAD DESARROLLADA***	***REGISTRO***	***OBSERVACIONES***
1Presentar las querellas ante los Inspectores y/o Corregidores de Policía que sean requeridas para la recuperación de los predios propiedad del municipio de Pereira.	1- Se realizó el reparto a los abogados para la elaboración de querellas de policía 2- Mediante el oficio No. 1571 se asignó al Doc Critistian para la elaboración de Querella para los predios: Predio ubicado en la LAGUNA 2 Lo 11 Zn PROTECCIÓN identificado con la Ficha Catastral N° 0 1 0 9 0 7 4 0 0 1 9 1 0 0 0 y Matricula Inmobiliaria N° 290-140365. Predio ubicado en la LAGUNA 2 Lo 12 Zn VERDE, identificado con la Ficha Catastral N° 0 1 0 9 0 7 4 0 0 1 9 0 0 0 0 y Matricula Inmobiliaria N° 290-140366. 3- Mediante el oficio No. 4106 se asignó al Doc YOVANNY para la elaboración de Querella del predio Predio ubicado en la manzana 8 casas 1 y 2 Urbanización Mirador de Llano Grand, identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 290-150413. 4- Mediante el oficio .No. 2643 se asignó al Doc CARLOS para la elaboración de Querella del predio ubicado en el corregimiento LA BELLA y vereda EL CHOCHO, identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 290-27408	*Digital- que se observa en el aplicativo SAIA de acuerdo al reparto*	*1-se realizó el reparto de cada proceso para ser atendido por los abogados* *2- se realiza el reparto para la recuperación de predios a favor del municipio de Pereira* *3- se realiza el reparto para la recuperación de predios a favor del municipio de Pereira.* *4- se realiza el reparto para la recuperación de predios a favor del municipio de Pereira*

2. Dar respuesta a las diferentes acciones constitucionales que se presenten en la Dirección de Bienes Inmuebles en los términos que señale el despacho	1-Se elaboró respuesta al Derecho de Petición, suscrito por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO para proceso de pertenencia que lleva el Despacho, el cual, se dio respuesta mediante oficio No. 1734. 2-Se elaboró respuesta al Derecho de Petición radicado No.2983 del 25 de enero del 2022, suscrito por la Doctora CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN donde nos solicita la copia de todos los documentos que reposen en el expediente respecto la adjudicación de porcentaje sobre los bienes identificados con matrícula inmobiliaria N° 290-154040 tipo de predio rural, denominado como Finca La Pampa, corregimiento de Combia, Lote número 1 ; 290-175056, tipo de predio rural, Finca Pisamo, vereda La Suecia, sector paraje de Combia, lote número 02 ; 290-149096, tipo de predio rural, denominado como Lote La Pampa # lote 4 ; 290- 149097, predio rural Lote La Pampa # lote 5. Se dio respuesta con el radicado SAIA Nº 5686.	*Digital / PDF*	*1- se dio respuesta en los términos legales- tema usucapión.* *2- se dio respuesta en el término legal, en virtud a proceso licitud de información para proceso judicial (antecedentes administrativos).*
3-Dar respuesta a las peticiones que se presenten a la Dirección de Bienes Inmuebles por parte de la comunidad en los términos de Ley.	1 - Se elaboró el Oficio SAIA N. 76790, suscrito por el doc JOSÉJAÍR SERNA MENDOZA Director Operativo de Espacio Público, donde se solicitó la información sobre el predio identificado N° 290-148875 y Ficha Catastral N° 66001010702760045000; predio ubicado en la manzana 26 casa 9 del Sector Boquía Ciudadela del Café Parque Industrial. Se dio respuesta con el oficio SAIA Nº 1573	*Digital / PDF*	*1- se verifico y el predio no hace parte del inventario – se dio respuesta aplicando el concepto según oficio 61535 de la Secretaria Jurídica*

3-Dar respuesta a las peticiones que se presenten a la Dirección de Bienes Inmuebles por parte de la comunidad en los términos de Ley.	2- Se elaboró respuesta al Derecho de PeticiónRadicado No.1673 suscrito por el docOSCAR ANDRÉS MARIN RAVE, Donde solicito: la información con la que ustedes cuenten o a la que puedan acceder y los documentos que la soporten, del inmueble y de quien figure como propietario del bien ubicado en la MANZANA 5 CASA 33 - INTERMEDIO – VILLA SANTANA y se dio respuesta mediante oficio No. 2048 3- Se elaboró respuesta al Derecho de Petición RadicadoNo.3134 del 25 de enero del 2022, suscrito por el doc WILFOR LÓPEZ, donde solicita elaborar Querella por solicitud de Acta de visita de fecha octubre 27 de 2021 del predio: vía poblada 1 a poblado 2, ladera costado derecho sin Ficha catastral, sin identificación de Matrícula Inmobiliaria. Se contestó con el oficio interno SAIA No. 3334 4-Se elaboró respuesta al Derecho de Petición RadicadoNo.3201, suscrito por el doc WILFOR LÓPEZ TORO donde informa sobre el cumplimiento compromisos Mesa de Trabajo Poblado 1 y 2 del 12 de enero 2022. Se contestó con el oficio SAIA Nº 3780.	*Digital / PDF*	*2 se dio respuesta en los términos legales- tema- información de inmueble en proceso policivo.* *3- el predio* vía poblado 1 a poblado 2, ladera costado derecho no hace parte del inventario *4-El predio no hace parte del inventario y se dio traslado a la Dirección de Espacio Publico*

4-Asumir la representación judicial del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados por la Secretaría de Hacienda	1 – se elaboró oficio Nº 1584, para la doc MARIA ISABEL GUTIÉRREZ RÍOS, mediante el cual, FUNDAMENTACIÓN y JUSTIFICACIÓN del motivo mediante el cual, NO requirió al Despacho el Decreto y práctica de prueba, en querella policía adelantada por la inspección 9, en AUDIENCIA PUBLICA programada para el día 5 de agosto del año 2021 para el proceso verbal abrevado tipificado en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, cuyas partes son la señora FLOR MARIA SINESTERRA y otros, actuando como querellados y el Municipio de Pereira, como parte Querellante. Fungiendo usted como apoderada del Municipio de Pereira, y que para el caso concreto el Municipio de Pereira celebro contrato de prestación de servicio profesionales como abogada. .	*Digital/ PDF*	*1- no presto la debida defensa técnica*
5-Elaborar la ejecución de los actos administrativos que se requieren para la administración de los Bienes Inmuebles.	*Se elaboró el estudio de titulo del predio, identificado con la matricula inmobiliaria N° 290-39460*	*Digital / PDF*	. *La evidencia se encuentra en el oficio SAIA Nº 2888 .*

6-Dar estricta aplicación al decreto 973 del 19 de diciembre del 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial-SIPROJ.*y hacer entrega mensual del respectivo paz y salvo emitido por la Secretaría Jurídica.*	*1) Se digita en la Plataforma SIPROJ, las actuaciones que surjan en los procesos asignados en la Dirección de Bienes Inmuebles para el uso de la Plataforma SIPROJ* *2) Se implementa todos los requerimientos necesarios y las plantillas para cumplir con el objeto.*	*N/A*	*sin observación*
7-Entregar mensualmente un informe del estado de las querellas presentadas indicando el estado de la misma.	*1) Se ha suministrado y entregado a los correos personales de los nuevos abogados los formatos para la elaboración de las Querellas, así como se ha prestado la asesoría de los procesos jurídicos relacionados con la Dirección de Bienes Inmuebles.* *2)Se realizó dos reuniones para el tema de estudio de Querellas* *3) Se ha realizado el acompañamiento necesario para el tema de Querella y demás proceso Judiciales – y se ha hecho el reparto correspondiente, en igual sentido se ha enviado al correo personal de mi supervisor la relación de las Querellas y su estado procesal.* *Mediante oficio SAIA 5954, se envió al Supervisor el Estado de la Querellas y el reparto de las mismas.*	 	*1) se ha enviado por los correos personales y por el grupo de WhatsApp las minutas necesarias* *2) se realizaron dos reuniones quedando en actas que se adjuntan* *3- El acompañamiento prácticamente es de todos los días, tanto en la oficina y en las llamadas que me hacen para las consultas* *4-se elaboró oficio SAIA 5954 dando cumplimento al alcance.*

8- Acompañar los diferentes operativos de campo y visitas técnicas que se adelanten por parte de la administración para la restitución de predios propiedad del Municipio de Pereira.	*De parte de la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio, no ha asignado procesos para realizar visitas.*	*N/A*	*Sin observaciones*

GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR
Contratista.

Vo.Bo.
VLADIMIR OROZCO DUQUE
Supervisor